

HUMBERTO GARCÍA DE LA MORA

Discriminación en escuelas públicas

Léi con interés la entrevista realizada al director de Quejas, Orientación y Seguimiento de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ), maestro Luis Arturo Jiménez Jiménez, en relación con la discriminación que actualmente se vive en las escuelas públicas de la Zona Metropolitana de Guadalajara: "A los niños se les discrimina en las escuelas públicas por motivos que van desde no pagar las cuotas 'voluntarias', [porque] el pantalón del uniforme está roto, porque están gorditos, [por] padecimientos como déficit de atención y hasta por el credo religioso [...]. En el periodo del presidente Felipe Álvarez al frente de la CEDHJ, la Secretaría de Educación casi siempre aparece en primer lugar [en el listado de quejas por actos de discriminación cometidos por una autoridad], sobre todo del 2011 a la fecha..." (Cf. Milenio Jalisco, 18 de marzo de 2014).

En relación con lo anterior, las prácticas discriminatorias registradas en las escuelas públicas debido al credo religioso de los alumnos, el funcionario recordó que en 2011 hubo once quejas, aunque -precisó- las cifras reales prevalecen sobre las oficiales: "La discriminación sí es un problema grave en Jalisco [...]. Los casos que atiende la Comisión son sólo una parte (abusos de autoridades públicas estatales o municipales). Sin duda la cifra negra es amplísima. De tal manera que las quejas que se presentan, podemos decir que son la punta del iceberg [...]. Por cada persona que llega a quejarse hay decenas que no lo hacen y sufren discriminación, por acción o por omisión. Es una constante en la sociedad..." (ídem).

De la declaración anterior se desprende, sin corolarios, que los datos extraoficiales sobre la discriminación religiosa en las escuelas públicas en Jalisco son alarmantes, a pesar de que el artículo primero constitucional garantice el derecho de todas y todos los mexicanos a no ser discriminados por ningún motivo. En este contexto, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred), en su "Reporte sobre la discriminación en México 2012", refiere que las prácticas de "exclusión hacia las personas con creencias religiosas distintas a la hegemónica o la practicada por la mayoría es una constante desde el periodo colonial. México continúa siendo un país poco tolerante hacia los grupos religiosos minoritarios [...]. El hecho de pertenecer a una minoría en nuestro país es motivo de desigualdad de trato y de oportunidades para millones de personas, tanto en el acceso al trabajo, los servicios de salud y educación (...), así como en el ejercicio de la libertad de conciencia y religión" (página 70).

De regreso a los casos de discriminación religiosa en las escuelas públicas en Jalisco, traigo a mi memoria la ponencia dictada por el maestro Felipe de Jesús Álvarez Cibrián el 2 de abril de 2011, en el auditorio del Centro Universitario de Estudios Superiores Hermosa Provincia (CUESHP), intitulada: "Los Derechos Humanos ante la discriminación religiosa". Este evento, cabe subrayarlo, concitó a cerca de mil niños y jóvenes interesados en esta problemática.

Al finalizar su ponencia, el maestro Felipe Álvarez Cibrián pidió a los asistentes que de existir alguna queja relacionada con la

discriminación religiosa la hicieran llegar al maestro Luis Arturo Jiménez Jiménez, quien, de manera inmediata, recabó múltiples "quejas" relacionadas con la discriminación religiosa que afectan a los niños y jóvenes, las cuales hicieron llegar por escrito al ombudsman jalisciense.

Entre los casos de discriminación religiosa señalados, destacaron los siguientes: la obligación de los profesores -y aún de directores- de las escuelas primarias a los niños no católicos a participar en el altar de muertos bajo la amenaza de restarles calificaciones o suspenderlos del año escolar; la obligación a los niños no católicos a participar en pastorelas, misas y celebraciones eucarísticas de fin de ciclo; la ridiculización de las niñas y jóvenes por su vestuario (acorde con su moral religiosa); y las ofensas por motivo de las creencias religiosas, entre otros.

El presidente de la CEDHJ, quien revisó cada una de las papeletas que el auditorio le hizo llegar, asumió un compromiso público: "Muchos niños son obligados a participar en ese tipo de 'tradiciones' que pueden tener otras personas, pero no podemos atentar contra sus principios. Tengan por seguro que la CEDHJ, si se trata de alguna escuela pública en donde se obligue a los alumnos a realizar algo que vaya en su contra, actuará con firmeza. Me siento demasiado preocupado. No había dimensionado que esta problemática siguiera persistiendo, lo confieso. ¿Qué podemos hacer cuando todos, incluyendo maestros y director, nos discriminan? Vamos a ir a fondo en esta problemática. Una cosa es lo que tenga que ver con la educación y otra que se les obligue a generar actos en contra de su religión. Yo sí quiero que a partir de hoy, y lo asumo con un compromiso público, que de forma inmediata empecemos a documentar cada caso. Aquí está el director de Quejas: 'A partir de hoy, maestro Luis Arturo Jiménez, queda usted instruido para iniciar un acta de investigación hacia la SEJ para verificar en qué escuelas pudiera estar pasando esto'.

"Les vamos a pedir la colaboración de todos ustedes -refirió el ombudsman-, de los padres de familia, de los directivos, para que podamos aportar esas pruebas. Una vez que tengamos los elementos necesarios y de forma inmediata, dictaremos una medida cautelar teniendo los elementos mínimos al respecto, y continuaremos con los procedimientos que sean necesarios, porque en esto se tiene que respetar". En el contexto de esta conferencia magistral, el ombudsman abrió el acta de investigación número 15/2011 sobre los casos que personalmente recibió. El 29 de abril de 2011, los afectados acudieron a las oficinas de la CEDHJ para entregar los casos de discriminación religiosa perpetrados por directivos y profesores, mismos que fueron turnados al entonces secretario de Educación Jalisco; ingeniero Antonio Gloria Morales (oficio n. 187/DQ/2011), para las sanciones correspondientes.

Por último, estimados lectores, considero que la cultura de la denuncia ante cualquier práctica discriminatoria, sea infligida por funcionarios públicos o particulares, se torna fundamental ante la defensa de los derechos humanos y nuestro régimen de libertades. Ni más ni menos.